

## *El dinero de los jesuitas: una aproximación a la realidad económica del colegio de Marchena (Sevilla). Siglos XVI-XVIII*

Julián J. Lozano Navarro  
Universidad de Granada (España)

[jjlozano@ugr.es](mailto:jjlozano@ugr.es)

### **Riassunto:**

El presente trabajo pretende realizar una aproximación a la forma de entender el dinero y la producción por los jesuitas tomando como ejemplo el colegio de la Compañía de Jesús en Marchena (Sevilla) entre los siglos XVI y XVIII. A partir del caso propuesto, se analiza cómo los jesuitas organizaban la gestión de sus recursos productivos y financieros. Y se aborda su aspiración a ganar dinero como la manera de asegurarse la futura expansión de sus labores religiosas y educativas. Los instrumentos y las decisiones que se tomaron no siempre alcanzaron los objetivos perseguidos. Pero, sin lugar a dudas, demuestran, una vez más, la modernidad y versatilidad de los padres de la Compañía y su particular modo de proceder en lo que concernía al trabajo, al dinero y a las prácticas económicas en general.

**Parole chiave:** Compañía de Jesús; Jesuitas; Colegio de Marchena; Dinero; Agricultura; Siglos XVI-XVIII

### **Abstract:**

This article is aimed as an approach to how Jesuits understood money and production, taking as an example one of their Andalusian colleges: Marchena (Sevilla), from the 16<sup>th</sup> to the 18<sup>th</sup> century. It also examines how Jesuits organized their production management and financial resources. Besides, the article explains their desire to make money as a particular way to ensure the future expansion of their religious and educational works. The instruments and decisions made by Jesuits did not always reach their objectives. However, those decisions undoubtedly prove – once again – the modernity versatility of the fathers of the Society of Jesus, as well as their particular way of proceeding in fields such as work, money and economic practices in general.

**Key-words:** Society of Jesus; Jesuits; College of Marchena; Money; Agriculture; 16th-18th Centuries

Hablar del dinero, de la riqueza de los jesuitas durante el Antiguo Régimen, ha sido siempre un asunto particularmente complejo. Antes que nada, por razones que atañen directamente al oficio del historiador, entre las que destacan las lagunas en la documentación conservada o lo disperso de las fuentes. Dos cuestiones que son consecuencia de las expulsiones de la Compañía de Jesús y de su supresión en 1773. A ellas se une, como no podía ser de otro modo, la dificultad inherente a tener que abordar más de 200 años de historia de la orden ignaciana. O la problemática derivada del estudio de una institución cuyos domicilios estaban repartidos por todo el Orbe conocido en los siglos modernos. Estos y otros motivos, qué duda cabe, no han ayudado demasiado a comprender la evolución de la riqueza global de los jesuitas durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Hasta aquí, sin embargo, apenas encontramos nada que difiera demasiado de los problemas que surgen a la hora de dilucidar el patrimonio de cualquier otra orden religiosa durante el mismo período. Entonces, ¿qué hace siempre el caso de los jesuitas tan especial? La respuesta es bastante clara, al menos en mi opinión. Y tiene que ver con el universo de prejuicios que, casi desde su mismo nacimiento, ha venido rodeando a la Compañía de Jesús. En este sentido, al aludir a la riqueza de la Compañía – como al referirnos a su influencia social o a su cercanía al poder con mayúsculas – se corre siempre el riesgo de asumir tópicos sólidamente instalados en el inconsciente colectivo e ideas preconcebidas que, aún a día de hoy, circulan a pie de calle. Opiniones – no muy distintas a las que podían escucharse en la Europa de la centuria Ilustrada – que presentaban a los jesuitas como un grupo de religiosos ávidos de poder y dinero; y eternamente dispuestos a aprovechar cualquier circunstancia que les permitiera la consecución de sus oscuros intereses económicos o políticos.

La influencia social y política de los jesuitas, pese a estar sobradamente demostrada, es un argumento sugestivo donde los haya y del que se seguirá hablando

mucho aún. Algo similar ocurre, aunque tal vez en menor medida, en lo que respecta a su riqueza material. Porque es innegable que, al igual que las demás órdenes religiosas, la Compañía de Jesús disponía de formidables recursos económicos en el mundo católico. Ahora bien, los interrogantes que se nos siguen planteando son muchos. Entre otros, ¿cómo conseguían los jesuitas su patrimonio? ¿De qué forma explotaban sus propiedades? ¿Cuáles eran sus objetivos al administrarlas? ¿A qué dedicaban los beneficios obtenidos? ¿Osciló su nivel de riqueza a lo largo de los siglos? En definitiva, ¿cuál era la relación de los jesuitas con el dinero? Resulta imposible, al menos a día de hoy, tratar de dar una respuesta global a estos interrogantes. Es por ello que estas páginas, entendidas únicamente como una aproximación a la cuestión, intentarán abordarlos tomando como referencia tan sólo un caso concreto: el del colegio de la Encarnación de Marchena (Sevilla), entre 1565 y 1767.

Pese a lo que en principio pudiera parecer, el ejemplo elegido no es en absoluto de segundo orden. No podía serlo, ya que – por norma casi general – los jesuitas normalmente intentaban establecer sus domicilios en ciudades grandes e importantes (Spedicato, 2013: 43-44). Muy especialmente, en aquellas poblaciones que fueran sede de un obispado o de un arzobispado, que albergasen una universidad o estuvieran consideradas como un importante centro político-administrativo (Foresta, 2007: 289). Marchena era, justamente, esto último como capital de los estados señoriales y lugar de residencia habitual de los duques de Arcos. Su colegio de la Compañía, precisamente por ello, destacó poderosamente dentro del organigrama de la provincia jesuítica de la Bética. No era para menos teniendo en cuenta que había sido fundado en la década de 1560 por doña María de Toledo, esposa del duque don Luis Cristóbal Ponce de León, el cabeza de una estirpe perteneciente a la más elevada nobleza española, con lo que ello suponía durante el Antiguo Régimen. Por si fuera poco, los duques eligieron la iglesia del nuevo colegio como nuevo lugar de enterramiento de algunos miembros de su encumbrado linaje, manifestando así públicamente su predilección por los jesuitas. Una cuestión ésta que dotó al naciente centro de la Compañía de un impresionante papel simbólico<sup>1</sup>.

Es de sobra conocido que los colegios de la Compañía se entendían como instituciones orientadas a la educación gratuita de los jóvenes y a la formación de futuros jesuitas. Debían ser plenamente autónomos en el ámbito económico, manteniéndose con sus rentas y con la explotación de sus propiedades. Los colegios jesuíticos no tenían que depender de las limosnas, por tanto. Aunque las recibieran, y muchas. Así pues, los duques de Arcos, para ser reconocidos como patronos y fundadores del colegio de la Encarnación, tuvieron que donar los bienes necesarios para la construcción de su iglesia, edificios docentes y vivienda de la comunidad. Pero se obligaron también a conceder unas rentas que aseguraran, tanto la futura supervivencia de un número concreto de padres y hermanos coadjutores, como la continuidad de las escuelas, muy especialmente de las de primeras letras<sup>2</sup>.

No conocemos el monto exacto que supusieron las obras del colegio. Sí sabemos, sin embargo, que los duques de Arcos dispusieron que se situaran 300 ducados de renta anual para sustentar a los jesuitas (Alcaide Aguilar, 1988: 84). A esta suma debían unirse más adelante otros 13.000 ducados, la quinta parte de la dote de la duquesa María, donados en su testamento, para «que se emplease en el sustento de los padres colegiales y hermanos de la Compañía sin tocar el principal»<sup>3</sup>. Una vez viudo, el duque don Luis Cristóbal se reconoció deudor de esta cantidad. Pero, aquejado de la clásica falta de liquidez del estamento nobiliario, nunca fue capaz de realizar el pago completo de la misma<sup>4</sup>. Lo que sí pudo hacer en vida fue situar 348.816 maravedíes de renta anual al 14% a favor de los jesuitas, para lo que llegó a hipotecar las rentas y derechos de sus villas de Zahara y Casares y las alcabalas de Marchena (Alcaide Aguilar, 1988: 85).

Durante toda la primera mitad del siglo XVII el colegio de la Encarnación seguirá recibiendo donaciones varias de manos de los duques de Arcos, de miembros destacados de su servicio, de particulares y del ayuntamiento de la localidad. Dichas dádivas incluían sumas y censos por valor de muchos miles de ducados en metálico, objetos preciosos, casas y tierras de labor (Lozano Navarro, 2002: 92-98)<sup>5</sup>. Esta abundancia de donantes explica, en buena parte, la boyante situación económica de los jesuitas de Marchena entre el Quinientos y el Seiscientos<sup>6</sup>. La riqueza que fluía hacia el colegio de la Encarnación posibilitó, por ejemplo,

<sup>1</sup> Aparte del colegio de la Compañía de Jesús, en el período que nos ocupa Marchena llegó a tener cinco conventos de frailes y tres de monjas (Gamero Rojas, 1996: 121).

<sup>2</sup> Se estipulaba que vivieran en el colegio diecisiete o dieciocho sujetos, siete u ocho padres y el resto hermanos coadjutores (Astrain, 1912: 588).

<sup>3</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús [en adelante AHPA-SI], *Historia del origen y fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de la Villa de Marchena, serie de los Rectores y sucesos acaecidos en él* [en adelante *Historia*], f. 2v.

<sup>4</sup> Los jesuitas no recibieron toda la cantidad hasta 1597, cuando Luis Ponce de León y Suárez de Figueroa, hijo de los fundadores, cumplió definitivamente con la última voluntad de su madre (García Hernán, 1993: 637-640).

<sup>5</sup> Los jesuitas de Marchena registraron todas las donaciones y limosnas que recibían en la *Historia*, especialmente en los ff. 21v-84v).

<sup>6</sup> Y no sólo en el caso concreto en el que se centran estas páginas: durante el mismo período, las muchas donaciones de las que se beneficiaron los jesuitas permitieron abrir la mayor parte de los domicilios de la Compañía de la Europa católica. Un proceso que se ralentizó ostensiblemente coincidiendo con la llamada crisis del siglo XVII (Spedicato, 2013: 41).

que los padres del mismo gastaran miles de ducados en el adorno interior de su iglesia, cuyas imágenes estaban magníficamente vestidas y enjoyadas. O que las fiestas de beatificación de santos de la Compañía fueran espléndidas, adquiriéndose adornos hechos por profesionales venidos desde la opulenta Sevilla para la ocasión e incluyendo mascaradas, luminarias y fuegos artificiales<sup>7</sup>.

Tales gastos no significaban, sin embargo, que los jesuitas de Marchena descuidaran compras e inversiones destinadas a hacer crecer su capital y recursos económicos. Al contrario, en 1588 adquirieron una finca con un molino «que por haber años que estaba perdido se compró [...] a buen precio, aunque costó la parte de levantarle y propiedad poco menos de mil y quinientos ducados»<sup>8</sup>. Poco después el conde de Luna y Mayorga les vendió una huerta<sup>9</sup>, a la que en 1612 se añadieron un olivar y otra propiedad vecinos. Las tierras, así agrandadas, recibieron el nombre de *huerta de San Ignacio de los Angeles*<sup>10</sup>.

Se ha señalado certeramente la importancia de operaciones como la que acabamos de ver en la formación del patrimonio de los jesuitas andaluces (Mata Olmo, 1987: 171-172). La Compañía de Jesús, de hecho, siempre prefirió las donaciones en metálico, ya que le permitían comprar tierras que sirvieran para redondear su patrimonio o para incrementarlo en las áreas que más le interesaran<sup>11</sup>. Como se ha señalado recientemente para el caso italiano, los jesuitas supieron muy bien cómo estimular estas donaciones en dinero y cómo servirse de manera dinámica del sector financiero. Esta actitud de los hombres de la Compañía, sin embargo, les granjeó duras críticas. Especialmente una: que el ansia de que hacía gala la Orden a la hora de adquirir y gestionar bienes, entraba en colisión con el voto de pobreza de sus miembros. Una cuestión en la que, incluso, insistieron algunos jesuitas, caso del célebre padre Juan de Mariana (Guasti, 2013: 8-9 y 30).

Las donaciones de los fundadores permitieron al colegio de Marchena dar sus primeros pasos como entidad económica a la que pronto pertenecerá un patrimonio creciente, tanto rústico como urbano. Los jesuitas de Marchena, además, se apresuraron a plantar más olivos y viñas en sus nuevas propiedades<sup>12</sup>. Precisamente, una de las prácticas más comunes en los colegios de la Compañía, pues la inmediata puesta en marcha de obras de infraestructura en las tierras que se adquirirían elevaba automáticamente su valor y productividad (Pastrana Salcedo, 2009: 117-119).

Ahora bien, ¿cómo entendía la Compañía de Jesús el conjunto de las propiedades y recursos de sus colegios? Según han destacado diversos autores, de una forma que nada tenía que ver con la mentalidad de los grandes propietarios del mundo hispánico en la misma época. Los seculares compraban y administraban las tierras por razones de prestigio social. Los religiosos regulares gestionaban sus fincas al modo típico de las manos muertas; o, lo que es lo mismo, haciendo gala de un difuso inmovilismo ligado a una utilización meramente parasitaria de sus propiedades (Caridi, 1992: 148-149). Los jesuitas, sin embargo, habrían trabajado sus posesiones con las miras puestas en el beneficio, en ganar el dinero que permitiera la futura expansión de sus casas y colegios (Denson Riley, 1973: 240). Con una circunstancia añadida: es cierto que otras órdenes religiosas atesoraron ingentes patrimonios, pero ninguna lo hizo con la capacidad y velocidad con que lo hizo la Compañía (Landi, 2013: 26). Hasta el punto de que, como han señalado algunos autores – trayendo a colación el caso de la Italia meridional, que tal vez podría extrapolarse al ámbito andaluz – los jesuitas fueron el único instituto religioso surgido del Concilio de Trento que pudo sostener haciendas agrícolas modernas y abiertas a una economía de mercado (Spedicato, 2013: 49).

Estos y otros motivos explican que, con cierta frecuencia, se haya destacado la ‘modernidad’ de la Compañía y su valiente elección de un novedoso modelo económico descentralizado: el de los colegios. Todos los domicilios jesuíticos poseían sus propias tierras, recursos técnicos y capital financiero, lo que les permitía funcionar independientemente. De este modo, cada colegio realizaba una gestión empresarial que solo comprometía sus capitales y recursos con el objeto de ampliarlos hasta donde fuera posible. La casa generalicia de Roma, por su parte, se reservaba las directrices administrativas generales, que transmitía por medio de asistentes, provinciales y rectores (Sánchez Andaur, 2011: 217-219). Los colegios, por consiguiente, no habrían sido fundaciones religiosas como las demás, sino centros

<sup>7</sup> El colegio, y es significativo, cargaba directamente con una parte muy importante de todos estos gastos (Lozano Navarro, 2002: 97-98).

<sup>8</sup> AHPASI, *Historia*, fol. 3v.

<sup>9</sup> Don Antonio Vigil de Quiñones y Pimentel, primogénito del conde de Benavente, era yerno del III duque de Arcos desde su matrimonio en 1595 con doña María Ponce de León (García Hemán, 1993: 393).

<sup>10</sup> En 1613 los jesuitas construyeron allí una casa de recreo homónima que les costó cerca de 1.000 ducados, algo a lo que solamente colegios eran capaces de aspirar, AHPASI, *Historia*, f. 23v. Fuera de Andalucía el proceso solía ser similar. Sirva como ejemplo el del colegio de la Compañía en Orihuela. A finales del siglo XVII era poseedor de una gran hacienda de secano – conocida como ‘La Marquesa’ – cuya superficie se dobló en muy pocos años. Le pertenecían, además, valiosas haciendas situadas en poblaciones cercanas (Martínez Tomero, 2012: 111).

<sup>11</sup> El mayor volumen de adquisiciones por los jesuitas andaluces se produjo en los últimos años del siglo XVI y los primeros del siglo XVII. La menor actividad compradora se dio, por el contrario, en las décadas centrales del siglo XVII (López Martínez, 1991: 203).

<sup>12</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 26v-29r.

económicos donde convergía el dinero y desde donde se irrigan capitales hacia el campo (Tovar Pinzón, 1975: 137). Otro hecho decisivo que diferenciaba a los jesuitas era que se solían encargar ellos mismos de la explotación directa de sus tierras. Siempre disciplinados, los padres de la Compañía establecían, además, una eficiente cadena de mando en sus dominios, situando al frente de cada sector productivo a gentes de confianza (Pastrana Salcedo, 2009: 117-119).

A tenor de todo lo dicho, hay quien ha llegado a considerar a los jesuitas como los primeros empresarios agrarios de Europa debido a sus avanzadas estrategias de planificación, mejora e inversión y su inteligente opción de la calidad sobre la cantidad. Cuestiones todas ellas que habrían convertido a los hijos de san Ignacio en un modelo perfecto de agricultores (Vázquez Lesmes, 2007: 253-254) y en una *rara avis* en los siglos del Antiguo Régimen. No hay, sin embargo, que exagerar: pese a todo, las fincas de los colegios se configuraban como explotaciones pre-capitalistas. Pero lo que sí es cierto es que la gestión de los patrimonios no sólo se basaba en el trabajo directo de los jesuitas, sino en sus constantes inversiones orientadas a aumentar la productividad del suelo (Rossi, 2013: 118).

Pero volvamos al ejemplo concreto que nos ocupa. ¿Cómo eran las propiedades que iban engrosando el patrimonio del colegio de la Encarnación? Las tierras de Marchena, como en la actualidad, eran consideradas muy fértiles durante la Edad Moderna. Llamaban la atención su «gran porción de olivares y alguna de viñerías y tierras muy fértiles [...] y se coge gran cantidad de trigo y cebada y semillas y aceite, y valen mucho sus diezmos». Eran igualmente aptas para ganados, no encontrándose en su «dilatado término un pedaso de terreno inútil»<sup>13</sup>. A producir todos estos bienes se dedicará a conciencia el colegio de la Encarnación de la Compañía durante su existencia. Por supuesto, al trigo, la explotación principal en toda Europa. Pero no sólo a su cultivo: los jesuitas también disponían de un molino, una tahona y una panadería propios. Un hecho que demuestra otra constante detectada en las fincas de la Compañía: la aspiración de los padres a controlar toda la cadena productiva, incluyendo la producción de materias primas, su procesamiento y transformación; y, por último, la distribución y comercialización de los excedentes (Pastrana Salcedo, 2009: 124-125).

El colegio de Marchena se dedicaba además a la explotación de viñas y olivares. Muy especialmente, de estos últimos. Y digo especialmente porque, aunque su importancia cuantitativa no se podía comparar con la del trigo, los jesuitas de la localidad hablaban una y otra vez de los olivos que habían adquirido o de los que les habían donado, teniéndolos casi más presentes que al cereal. Razones tenían para ello, desde luego. Porque es un hecho cierto que, desde el siglo XVI, la producción de vino y aceite de oliva en el reino de Sevilla experimentaba un crecimiento exponencial auspiciado por los precios en aumento y el tirón de la demanda urbana y de las colonias americanas (Bernal, 1980: 211). Los jesuitas, por tanto, no hacían sino concentrar con habilidad buena parte de sus esfuerzos en un negocio que resultaba especialmente atractivo y que les prometía ganar mucho dinero. No se detenían aquí las actividades económicas del colegio de la Encarnación en lo que al sector primario se refiere. Y es que, prácticamente desde los primeros momentos de su existencia, el domicilio de los jesuitas se dedicaba también a la cría de ganado lanar. Otro negocio que, a finales del siglo XVI, seguía siendo fuente de succulentos beneficios económicos en toda Castilla. Como veremos, esta ocupación irá creciendo con el tiempo. Y estará en consonancia – aunque a mucha menor escala – con la de otros colegios de la Compañía en el reino de Sevilla, como los de San Hermenegildo, Arcos o Carmona, que poseía más de 1.100 hectáreas dedicadas en buena parte al ganado (López Martínez, 2005: 1035)<sup>14</sup>.

Pero el sector agropecuario, con ser decisivo, no constituía la única dedicación económica del colegio. Porque los jesuitas de Marchena también invertían en deuda pública. De hecho, a finales del siglo XVI y principios del XVII utilizaron parte del dinero procedente de la dote de su fundadora en la adquisición de dos juros en las alcabalas de Écija<sup>15</sup>. Por si fuera poco, los jesuitas también se metieron a prestamistas, adquiriendo un censo de 5.000 ducados sobre el marquesado de Estepa<sup>16</sup>. Algo que, pese a lo que pudiera parecer, no era un hecho insólito. De hecho, en el Nuevo Mundo los miembros de la Compañía prestaban efectivo tanto a particulares como a otras órdenes religiosas a un interés anual de entre el 3 y el

<sup>13</sup> Ambas citas, del párroco de Marchena y de un visitador del arzobispado de Sevilla respectivamente, son de la segunda mitad del siglo XVIII (Candau Chacón, 1998: 346-347).

<sup>14</sup> Esta riqueza palidecía ante la de sus hermanos en América. Como muestra, en el virreinato de Nueva Granada hacia 1760 algún colegio de la Compañía era propietario de más de 10.000 reses vacunas, 500 caballos y 1.000 bestias, yeguas y animales menores, (Martínez Covaleda, 2008: 16).

<sup>15</sup> AHPASI, *Historia*, f. 3v: No en vano la Iglesia, y dentro de ella la Compañía de Jesús, compartió el interés de la sociedad castellana hacia la deuda pública. Es más, su interés sobrevivió al público descrédito de los juros en el siglo XVII debido a que las reservas reales liberaban parcial o totalmente a las instituciones religiosas de los descuentos realizados sobre los réditos de los juros (López Martínez, 1992: 87).

<sup>16</sup> AHPASI, *Historia*, f. 3v:

4% (del Río, 2003: 175; Chocano, 2010: 49). Lo mismo ocurría en Italia. Sirva una muestra, si bien extremadamente significativa: en el siglo XVII la casa de Probación de Roma tenía invertidos en operaciones financieras cerca de 70.000 escudos, que producían 1.744 escudos anuales. A esta suma se añadían otros 1.233 escudos provenientes de censos varios (Landi, 2013: 37).

Así pues, los jesuitas optaban frecuentemente por invertir en préstamos, censos y otros negocios financieros, obteniendo a menudo muy buenos réditos. El problema es que ninguno de los dos asuntos por los que apostaron los padres de Marchena salió tan bien como se esperaba. Comencemos por la cuestión de los juros. Uno de ellos era «pequeño y en muy buena finca, de modo que siempre tiene cabimiento». Pero el mayor, «no tiene buena finca, y para que tenga cabimiento es necesario que las alcabalas de Écija estén en 11 cuentos 211.878 ducados». La realidad es que los jesuitas tuvieron siempre dificultades para cobrar éste último, teniendo incluso que recurrir a hacer regalos y favores al tesorero de Écija, «quien para dificultar la paga alegaba comúnmente, entre otras cosas, que no tenían cabida nuestros juros [...] y otras excusas frívolas». En 1644, hartos de dilaciones, los jesuitas encargaron al procurador de la Compañía en Madrid que se hiciera con un certificado de la Contaduría Real en el que se especificara por qué cantidad estaban encabezadas las alcabalas de Écija. Gracias a la gestión, averiguaron que sus juros tenían cabida, puesto que las alcabalas estaban en torno a los 14 cuentos. Por desgracia, y pese lo sólido de la prueba, el tesorero persistía en su negativa de pagarles, «y llegó a tanto que se encerró en su casa, y cuando iban a hacerle las notificaciones no parecía él ni persona alguna». Cansados de situación tan grotesca, los jesuitas recurrieron al corregidor de Écija, quien ordenó al tesorero que les pagara, viéndose éste, por fin, obligado a obedecer<sup>17</sup>.

El censo sobre el marquesado de Estepa creará todavía más sinsabores, si cabe, a los jesuitas de Marchena. Fundamentalmente porque, casi desde el mismo momento de tomar dicho censo, el marqués de Estepa comenzó a pagar con dificultad al colegio «por los grandes alcances que su hacienda tiene». En la década de 1640 el marqués Adán Centurión y Fernández de Córdoba intentó una artimaña para no pagar: incluir el censo en el concurso de acreedores que tenía en la Chancillería de Granada, alegando que estaba impuesto sobre sus bienes vinculados. Los jesuitas de Marchena, pese a ser conscientes de que «los pleitos con los poderosos siempre son de malas consecuencias», se opusieron a los planes del marqués, alegando que la deuda para con ellos recaía «sobre bienes libres, que estos se podían vender y pagar». El marqués se avino a cumplir con lo que le debía. Al menos, de momento. Porque en 1643 volvió a las andadas, viéndose obligados los jesuitas a hablar «claro al marqués: que si no pagaba acudiría [el colegio] a sacar una provisión ejecutoria a Granada [...] y que se ejecutaría a los acreedores [...] a que respondió el marqués que hiciese lo que quisiese»<sup>18</sup>.

La sentencia de la Chancillería granadina fue finalmente favorable al colegio de Marchena, al que el marqués de Estepa tuvo que pagar lo que le debía y las costas del proceso. No obstante, nada parecía escarmentar al aristócrata, porque en 1644 intentó de nuevo incluir el censo en su pretensión de conseguir «6.000 ducados en perjuicio de los acreedores con título de alimento para su hijo». Esta petición le fue finalmente concedida. Pero desconocemos en qué grado afectó al colegio de Marchena porque en 1711 seguía cobrando el problemático censo con relativa regularidad. E, incluso, por adelantado, como sucedió durante el ‘gran invierno’ de 1709<sup>19</sup>. Lo que sí sabemos es que, lejos de encontrar un final definitivo, los pleitos por este censo resucitarán a mediados del siglo XVIII.

En estas décadas centrales del siglo XVII una realidad comienza a hacerse cada vez más patente: la *debaque* económica del colegio de Marchena. ¿Influyeron en ella los gastos derivados de estos problemas judiciales que acabamos de ver? Con toda seguridad. Pero me inclino más a pensar que las dificultades del colegio de la Encarnación tuvieron mucho más que ver con otras cuestiones. Como la tremenda crisis económica que atravesaban la Monarquía Hispánica en particular y el mundo mediterráneo en general. Un hecho avalaría mi afirmación: esta recesión, lejos de afectar únicamente al caso que nos ocupa o al conjunto de Andalucía, fue igualmente patente en el Sur de Italia, alcanzando su momento más álgido en torno a 1652. Un momento en el que los colegios de Nola, Massalubrense, Castellammare,

<sup>17</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 81v-82v.

<sup>18</sup> AHPASI, *Historia*, f. 69v-70v.

<sup>19</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 70v-71.

Capua, Benevento y Salerno presentaban situaciones patrimoniales críticas, con sus ingresos casi completamente absorbidos por las deudas (Spedicato, 2013: 42-47), y en el que los jesuitas se vieron incluso forzados a clausurar sus colegios de Capua, Salerno, Amantea, Atri, Paola, Monteleone y Monopoli (Tanturri, 2013: 95). Pues bien: en el caso de Marchena, es un buen testimonio de lo adverso de los tiempos una visita que realizó el provincial Gonzalo de Peralta en 1641. Para entonces, la casa de retiro de San Ignacio de los Ángeles amenazaba ruina; y lo mismo ocurría con la clase de primeras letras<sup>20</sup>. La situación no dejará de empeorar durante las tres décadas siguientes. A ello contribuyeron los problemáticos juros del colegio que, al tratarse de rentas fijas y en dinero, quedaban a merced de los continuos vaivenes inflacionistas y de alteración monetaria del momento. También tuvo su parte la caída de las rentas de la tierra de las últimas décadas del siglo XVII, que afectó a otros domicilios jesuíticos andaluces, como el de Jerez (López Martínez, 1992: 256). Sea como fuere, la debacle económica se hizo evidente. Por lo pronto, el colegio de Marchena debía diezmos atrasados al arzobispado; comenzó a acoger a menos jesuitas de los que se estipulaba en la fundación por no poder mantenerles, y tenía que recurrir a limosnas de toda índole para afrontar el día a día. Cuando en 1671 fue canonizado Francisco de Borja, el rector del colegio se vio forzado a pedir ayuda urgente al duque de Arcos para celebrarlo con decoro, «por no hallarse el colegio con los medios necesarios». El ‘grande’, fiel a su papel de patrón, le contestó «que allí estaba, que las haría [las fiestas] todas por su cuenta»<sup>21</sup>.

Cuando en mayo de 1675 comenzó el rectorado del padre Sebastián de Viedma, el colegio se encontraba en estado miserable. Es verdad que hacia 1679 los jesuitas eran dueños de 100 aranzadas de olivar, que tendrían un valor de mercado de 10.500 ducados. Explotaban también 14 aranzadas de viña, que producían 400 arrobas. Tenían un molino que producía 30 ducados de renta anual. Un patrimonio total que estribaría en unos 51.450 ducados (Alcalde Aguilar, 1998: 104-105). Pero no era suficiente, teniendo el rector Viedma que ponerse manos a la obra a fin de recuperar «intereses, muchos de ellos perdidos [...] muchos censos olvidados y otros declarados y algunas haciendas halladas que con el tiempo se habían desfalcado del caudal»<sup>22</sup>.

Porque una cosa era el patrimonio del colegio en su conjunto y otra, bien distinta, las deudas con las que estaba cargado o la liquidez monetaria disponible. Las primeras parecían abundar, en detrimento de la segunda. Otra de las causas del endeudamiento era la propia actitud emprendedora de los jesuitas de Marchena, que estaban intentando a toda costa aumentar la productividad de sus explotaciones agrícolas. Gastando, entre otras cosas, miles de ducados en la compra y puesta en valor de un molino de aceite<sup>23</sup>. Fue debido precisamente al intento de «aumentar el capital [que] padeció mucho lo material del colegio, como también los olivares y la viña, pues por no poder darles las labores necesarias se experimentó mucha cortedad en los frutos»<sup>24</sup>.

La consecuencia más grave era que los jesuitas de Marchena se endeudaban cada día más, «desgracia, la cual llora y llorará este colegio hasta que Dios sea servido de mejorar los años y darnos abundantes cosechas de pan, vino y aceite para quitar la carga con que quedó gravado en el desgraciado ajuste»<sup>25</sup>. Pero lo peor estaba aún por llegar: la baja de la moneda en 1680 terminó de hundir sus rentas. «Estos tiempos fueron la fatal época de este colegio», afirmaban los padres de Marchena. La renta anual de que disponían en este momento era de 15.136 ducados, sí; pero tenían deudas y cargas fijas por valor de 7.000, quedando poco más de 8.000 para el mantenimiento de la institución, sus operarios y escuelas. Lo apurado de la situación provocó «haberse en estos tiempos consumido vinajeras y salvilla de plata y otras alhajas [...] La casa estaba muy maltratada, los aposentos [...] inhabitables»<sup>26</sup>.

Los jesuitas de Marchena no comenzaron a recuperarse hasta finales del siglo XVII. Y lo hicieron gracias al rector Gregorio Velasco. Este enérgico padre, al que en el colegio se le daba el título de ‘restaurador’, puso corrientes diversos censos; subió las rentas de las tierras; prestó atención a los cultivos; reunió un rebaño de 500 carneros; y consiguió para el colegio un legado de más de 10.000 ducados. El resultado es que en 1701 las rentas del colegio habían crecido hasta los 18.364 ducados y 12 maravedíes, de los que quedaban libres de cargas más de 11.000. Una cantidad con la que se podía mantener a once jesuitas.

<sup>20</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 64r-v.

<sup>21</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 97v-98r.

<sup>22</sup> AHPASI, *Historia*, f. 106v.

<sup>23</sup> Probablemente sito en la Jarda y que producía unas 400 arrobas de aceite al año (Alcalde Aguilar, 1988: 104).

<sup>24</sup> AHPASI, *Historia*, f. 107v.

<sup>25</sup> AHPASI, *Historia*, f. 108v.

<sup>26</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 113v-114r.

Esta mejoría, por desgracia, fue sólo transitoria. Se unieron para ponerla en entredicho los efectos derivados de varias circunstancias extremadamente adversas. En primer lugar, los efectos de la Guerra de Sucesión Española. En segundo, los estragos del tristemente célebre ‘gran invierno’ de 1709<sup>27</sup>. Y, como remate, un terrible ciclo de inundaciones, epidemias y hambrunas combinadas entre 1708 y 1711 (Candau Chacón, 1998: 361). Así las cosas, puede entenderse que la situación del domicilio de la Compañía en Marchena no pudiera salir de la espiral de deterioro en la que se encontraba sumido. Hasta el punto de que algunos rectores abandonaban su cargo en cuanto podían, «huyendo de la miseria en que se hallaba este colegio». En 1711 uno de ellos incluso se vio obligado a pedir limosna de puerta en puerta, «cosa desacostumbrada en este lugar»<sup>28</sup>. Otro hecho grave fue el traslado definitivo de sus patronos, los duques de Arcos, a la Corte. Algo que alejaba peligrosamente una de las principales fuentes de donaciones y limosnas que recibían los jesuitas de Marchena<sup>29</sup>. Por si fuera poco, los ladrones entraban a menudo a robar. Y la iglesia

estaba tal que parecía ermita en despoblado y lejos de ser iglesia de la Compañía [...]. Estaba de tan mal olor y desenladrillada que parecía un cementerio. Las paredes parecían de cárcel según los desconchados, que causaba horror mirarlas, y a trechos [...] huecos que eran capaces de cuidar lechuzas, murciélagos [...]. No se podían mover los cuerpos de los santos a menos de quedarse entre las manos, carcomidos y sostenidos con cuñas y clavos, los vestidos comidos de ratones y hechos polvo con el tiempo[...]. La sacristía estaba diciendo aquí fue Troya, nadie la conociera de cuantos la habían visto en treinta años a esta parte<sup>30</sup>.

Pese a todo, los jesuitas seguían siendo dueños de 292 fanegas de cereal, 140 de olivar y 11 de viña en 1716. Tenían, además, dos almazaras. Aparte de lo que el campo rendía, el colegio era titular de 6 juros que tendrían que haber rentado 10.569 reales; pero que, debido a la crisis de las rentas públicas de la Monarquía, apenas alcanzaban los 635 reales. Tenía 30 censos por valor de 3.653 reales. Y también eran suyas tres casas que proporcionaban rentas por valor de 190 reales (López Martínez, 1998: 72-80).

Un patrimonio nada despreciable, por tanto. Pero que, como vemos, no bastaba debido a las deudas que lo agobiaban. Por estos años, los jesuitas tendrán que desvelarse de continuo por pagar a sus acreedores o, al menos, porque éstos percibieran «el esfuerzo en atenderles»<sup>31</sup>. Incluso intentaron, a la desesperada, algunos negocios especulativos para aumentar su capital. Pero, una vez más, no salieron bien. Como en 1718, cuando, conscientes de la mala cosecha de aceituna en Andalucía, decidieron reservar algo de aceite para venderlo cuando su precio subiera. Consiguieron hasta que una persona prestara al colegio 3.000 ducados para esperar y «no malbaratar el aceite, siguiendo la común opinión que por el verano había de subir el valor de esta especie». Pero sus previsiones se vieron pronto frustradas, ya que una prohibición oficial de sacar aceite fuera del reino hizo que el precio del producto se desplomara. Y con él, las esperanzas de negocio de los voluntariosos padres de la Compañía<sup>32</sup>.

Los tiempos, no obstante, estaban cambiando. En el siglo XVIII los jesuitas, tanto en Europa como en América, se convencían cada vez más de que debían asumir nuevos retos si querían obtener las inyecciones de dinero que les permitieran reflotar sus endeudadas casas y colegios. La consecuencia directa fue una renovada política de expansión territorial y diversificación agrícola; de mejora de herramientas e introducción de nuevas tecnologías; y de potenciación de industrias complementarias como molinos, astilleros, telares, carpinterías, lagares o, destilerías (cfr. Martínez de Codes, 1998: 70-81).

El colegio de Marchena no quedó al margen de esta dinámica, procediendo a adecuar sus cultivos, plantando cientos de estacas de viña y olivar y sentando las bases de un nuevo ciclo de expansión económica. Ya en 1720 la cosecha de aceite y trigo fue tan buena, que permitió el sustento de los jesuitas, la rehabilitación de dos molinos de aceite y el pago a muchos acreedores<sup>33</sup>. En 1721 se construyó una bodega más grande y se compraron más tinajas para almacenar el vino, todo por valor de varios cientos de ducados<sup>34</sup>. Los padres de la Compañía se aplicaron también en acrecentar sus ganados lanares con la adquisición de cerca de quinientas ovejas<sup>35</sup>. En 1729 el colegio puso corriente el mayor de sus juros, que ya no tenía

<sup>27</sup> Dicho año «fue muy desgraciado en nuestra Andalucía por la hambre, carestía de trigo y epidemia de tabardillos. Caíanse muertos por la necesidad en las calles. El trigo llegó a valer 110 ducados, y no se hallaba. Los tabardillos eran tan pestilentes que se llevaban las familias enteras, y en los tiempos no cabían los cadáveres. Fue indecible el conflicto en todas partes, y nuestra Provincia perdió la flor de los sujetos», AHPASI, *Historia*, f. 115v.

<sup>28</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 115v-116v.

<sup>29</sup> Esto no quiere decir que los duques dejaran de ayudar a su fundación desde la distancia. Prueba de ello es que doña María de Guadalupe de Lencastre y Cárdenas, duquesa de Arcos y Aveiro, hizo una donación de 6.000 ducados en 1715 (López Martínez, 1998: 72).

<sup>30</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 118r-v.

<sup>31</sup> AHPASI, *Historia*, f. 127v.

<sup>32</sup> AHPASI, *Historia*, f. 135.

<sup>33</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 136r-v.

<sup>34</sup> En 1725 la bodega contaba con 16 grandes tinajas, con una capacidad total de unas 3.000 arrobas, AHPASI, *Historia*, f. 141.

<sup>35</sup> AHPASI, *Historia*, f. 142v.

cabimiento en las alcabalas de Écija, logrando pasarlo a las rentas de sosa y barrilla del reino de Murcia<sup>36</sup>. Los jesuitas tampoco escatimaron medios a la hora de averiguar con exactitud los límites de sus propiedades rústicas, pleiteando cuando detectaban usurpaciones. Y procedieron a vender sus lotes de tierra más alejados para adquirir otros inmediatos a la hacienda de San Ignacio de los Ángeles, cada vez más extensa y homogénea. Retomaron, con ello, una aspiración de la Compañía en todos los lugares en los que estaba instalada: redondear sus dominios intercambiando lotes discontinuos por otros contiguos a sus tierras. Una actitud que permitía acceder y explotar como se quisiera todos los rincones de la propiedad, sin tener que depender de la buena voluntad de los vecinos (Denson Riley, 1973: 245). Y que se complementaba – siempre que fuera posible – tratando de que las tierras de los colegios estuvieran desvinculadas de vínculos feudales, uso comunal o, en definitiva, de cualquier traba que pudiera impedir su plena utilización (Rossi, 2013:116). Los jesuitas, en el mismo sentido, se mostraban poco partidarios de conceder arrendamientos enfitéuticos sobre sus casas y tierras (Caridi, 1992: 156).

El esperanzador crecimiento económico del colegio se tradujo, como era de esperar, en el aumento de las obras de rehabilitación de sus maltrechos edificios, en las que se gastaron 11.000 ducados entre 1728 y 1729<sup>37</sup>. Unas reparaciones que debían resultar imprescindibles a ojos de los jesuitas. Pero que, ante los nuestros, parecen poco previsoras. Porque el crecimiento del colegio no dejaba de ser endeble y, como toda actividad económica durante el Antiguo Régimen, extremadamente sensible a las coyunturas adversas. La consecuencia es que, cuando aparecieron nuevas dificultades entre los años 1734 y 1737, el colegio apenas pudo afrontarlas. Durante este período, Andalucía sufrió una tremenda sequía que causó un descenso dramático en la producción agrícola, sobre todo de cereales, dando lugar a la hambruna. Esta sequía generalizada golpeó duramente la localidad de Marchena, donde los vecinos convirtieron el templo de la Compañía en el epicentro de rogativas para que lloviera (Núñez Roldán, 1998: 167-171). Pero nada consiguieron los jesuitas con su intermediación con lo sagrado. Para los propios padres, de hecho, 1734 pasó a los anales por una esterilidad tal, que provocó la pérdida de mucho de su ganado. La cosecha de uva no fue mala, pero sí la de aceite. El colegio, que, como ya vimos, había gastado demasiado en los años inmediatamente anteriores, no tuvo más remedio que contraer nuevas deudas. En concreto, un censo de 2.000 ducados en Écija<sup>38</sup>. También fue malo 1735, saliendo adelante el colegio mediante la ayuda de los jesuitas de Osuna, que le vendieron trigo a menos de la mitad de su precio en el mercado; y, una vez más, gracias a la duquesa de Arcos que, ante una petición de ayuda del rector de Marchena, respondió «que allí estaban sus graneros para cuanto necesitase el colegio»<sup>39</sup>. Nada de ello, no obstante, impidió que los jesuitas acumularan deudas por valor de 21.000 ducados. No fue mucho mejor el año 1737, «tan estéril que no se cogió trigo ni cebada, y muy poco aceite. La cosecha de vino fue menos que mediana y grande la mortandad de ganado de lana». Todo ello provocó que la Encarnación tuviera que añadir a sus deudas un nuevo censo de 2.500 ducados<sup>40</sup>.

En julio de 1741 llegó como nuevo rector del colegio el padre Nicolás de Lasarte. Un jesuita de armas tomar que se dispuso a poner remedio de una vez a todos estos males. Por lo pronto, conseguirá que los padres indianos de la Compañía que estuvieran como procuradores de sus provincias en Andalucía estudiaran y se alojaran en Marchena. La presencia de estos padres, cuyo número en ocasiones llegará a catorce, constituirá una inyección económica vital, pues pagaban por adelantado sus alimentos en metálico<sup>41</sup>. Pero para el padre Lasarte, los verdaderos problemas económicos del colegio sólo se solucionarían remediando una cosa: la falta de labor<sup>42</sup>. ¿Conocía acaso el rector ciertas ‘Instrucciones’ sobre las cosas del campo, escritas por jesuitas, que circulaban por muchas de sus casas y colegios y que estaban destinadas a los responsables de la producción agrícola de cada domicilio? No tenemos constancia de ello, pero bien pudiera ser. Merece la pena, por tanto, detenernos brevemente en el contenido de algunos de estos verdaderos manuales para agricultores y ganaderos jesuitas.

Algunos de los primeros de los que tenemos constancia son el *Trattato del modo di tenere il libro doppio domestico col suo esemplare* – escrito por el padre Ludovico Flori en 1636 – en cuyas páginas se daban consejos sobre cómo debía

<sup>36</sup> Los jesuitas hicieron uso de un privilegio que les permitía mudar el juro por tres veces. Tuvieron, además, un golpe de suerte: cuando en 1727 Felipe V decretó la bajada de los juros en un 3%, la medida no afectó, por su antigüedad, a los que eran propiedad del colegio AHPASI, *Historia*, ff. 82v-83r.

<sup>37</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 148v-149r.

<sup>38</sup> AHPASI, *Historia*, f. 150v.

<sup>39</sup> Los jesuitas devolvieron las 30 fanegas de trigo que tomaron de los almacenes ducales en la siguiente cosecha, AHPASI, *Historia*, f. 151r.

<sup>40</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 151r-159v.

<sup>41</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 162r-163v.

<sup>42</sup> AHPASI, *Historia*, f. 167v.

llevarse la contabilidad de un colegio (Rossi, 2013: 112); o la *Instructio pro administrationibus rerum temporalium* del padre Valentino Mangioni. En esta última obra, escrita también durante la primera mitad del siglo XVII, se daban una serie de recomendaciones. Entre otras, cómo conservar con cuidado los bienes y derechos de los colegios; impedir que las rentas bajaran; observar una intachable rectitud en cuanto a gastos y compras; y vigilar que toda operación de entrada y salida quedara perfectamente registrada y justificada (Caridi, 1992: 150).

Pero, al menos en mi opinión, resultan mucho más interesantes las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, escritas en Nueva España a mediados del siglo XVIII. En esta obra se daban avisos sobre cómo, qué, y cuándo cultivar; sobre los barbechos; sobre los aperos de labranza necesarios y cómo mantenerlos en buen uso; sobre la cría y sustento de las bestias de cargas necesarias para las faenas agrícolas; acerca de cómo proteger los cultivos de las inclemencias meteorológicas, las bestias salvajes, los ladrones o las plagas; sobre cómo y dónde almacenar la producción; en qué forma debían gestionarse los molinos; y cómo tenían que actuar los jesuitas con su mano de obra, lo que incluía la forma en la que había que pagar a jornaleros y pastores. Especialmente llamativas, por lo que demuestran de mentalidad racional y de espíritu empresarial, eran las recomendaciones de llevar escrupulosamente al día nada menos que seis libros de contabilidad (Chevalier, 1950: 171-218).

Leyera o no instrucciones como ésta, lo que sí podemos constatar es que el padre Lasarte pertenecía a esa categoría de operarios de la Compañía que unían a su clásica formación teológica una consistente formación acerca de materias como economía y producción agropecuaria. Una especialización que hizo que muchos de ellos se convirtieran en exitosos administradores (Page, 2008: 284). Para Lasarte, la clave era esforzarse porque el colegio lo trabajara todo por sí mismo, modernizando los molinos de trigo y aceite y haciéndose con aperos de labranza, con carretas y con una cuadra de animales de tiro propios. De esta forma, se ahorraría los gastos del transporte de la uva y la aceituna a los lagares y almazaras. Se trataba, en definitiva, de aplicar un carácter más racional a la administración de las propiedades del colegio. Algo que, y es sintomático de los nuevos tiempos, estaban haciendo simultáneamente muchas de las fundaciones jesuíticas de Andalucía (López Martínez, 1992: 265-273).

Los frutos de estas medidas impulsadas por el rector Lasarte pronto se hicieron visibles en Marchena. Ya en 1747 la cosecha de trigo fue «muy decente, y podrá pasar el colegio el año que viene»<sup>43</sup>. Hacia 1752 el colegio explotaba 258 fanegas de cereal y 167 de olivar (López Martínez, 1998: 72). Observándose, por tanto, un incremento significativo de sus olivares (Sainz de Rozas, 1999: 8) que tenía que ver con un hecho decisivo: el incremento de los precios del aceite en cerca de un 300% durante el siglo XVIII (López Martínez, 1998: 73). El colegio también deseaba extraer mayores réditos de otro producto cuyo precio ascendía: el vino. Hasta el punto de arrendar por 10 años una finca con su lagar, que producía «los vinos [...] mejores de esta tierra, y con los que produce la viña propia del colegio, éste mantiene y abastece dos tabernas». Los jesuitas vendían al detalle tanto el vino como el aceite, y no sólo en Marchena, sino en Jerez o en Granada<sup>44</sup>. Un hecho que les permitía recibir los pagos en metálico y, por consiguiente, disfrutar de todas las ventajas que para los labradores reportaba la subida de los precios agrarios (López Martínez, 1992: 264-279). El colegio comenzó también a enviar sus ganados a mejores pastos en las dehesas de Fregenal, los cuales pagaba con lana. Y compró cerdos para hacerse con una pira<sup>45</sup>, utilizando una pequeña huerta para plantar el maíz necesario para alimentarla. En 1761 poseía 1.600 ovejas, 400 carneros y seguía aumentando sus cabañas porcina y caballar. Tantas cabezas de ganado lanar tenía, que el entonces rector decidió hermanar el colegio en la Mesta<sup>46</sup>.

Dejando aparte el producto de sus explotaciones agrícolas, en 1752 el colegio de Marchena poseía censos por valor de 7.623 reales, así como 6 casas que tenían un valor de 550 reales (López Martínez, 1998: 73-80). Sin embargo, el otro gran motor de la economía de los jesuitas va a ser el traslado a su colegio, en 1754, del seminario jesuítico de la Provincia. Gracias a ello, la renta anual del centro aumentó en 22.000 ducados anuales<sup>47</sup>. Fueron buenos tiempos: antes de instalar a los seminaristas, prácticamente se tuvieron que reconstruir todos los edificios

<sup>43</sup> AHPASI, *Historia*, f. 168.

<sup>44</sup> En 1762 el colegio de San Pablo vendía al detalle vino, requesón y fruta de sus huertas, Archivo Histórico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús, 2, 6, 16, leg. 1.314, 12.

<sup>45</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 169v-171r.

<sup>46</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 180v-181v.

<sup>47</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 177-179.

del colegio, incluida la iglesia. Las ‘obras grandes’, cuyo coste alcanzó cerca de 30.000 ducados, fueron asumidas completamente por la Provincia. Eso, sin incluir los nuevos retablos y adornos del templo, donados por particulares<sup>48</sup>.

Todo parecía ir viento en popa para los jesuitas de Marchena, por tanto, en la década de 1750. Por si fuera poco, volvieron a ganar un nuevo pleito contra el marqués de Estepa. Quien, siguiendo la costumbre de sus antepasados, había dejado de pagar el censo que su familia adeudaba al colegio. Finalmente, el marqués se avino a pagar 18.000 ducados hacia 1757<sup>49</sup>. Cuando en 1762 terminó el rectorado del padre Juan de la Fuente, los jesuitas afirmaban que lo había dejado todo «en muy buen orden»<sup>50</sup>. Podemos creer sus palabras a tenor del elevado número de jesuitas, 25 padres y hermanos, que habitaban el colegio en 1764.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Según todos los indicios, la dinámica de crecimiento que estaba experimentando el colegio de la Encarnación de Marchena continuaba en el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Lejos de constituir un caso aislado, parece que podía hacerse extensiva a muchos otros colegios de la Compañía de Jesús por aquellos años, dentro y fuera de España. En vísperas de la expulsión, las propiedades rústicas de los jesuitas en el reino de Sevilla eran sencillamente espectaculares: unas 23.951 fanegas de trigo, huertas, frutales, dehesas y pinares, más de 37.442 pies de olivo, y más de 122.991 cepas de vid. El valor con el que el patrimonio de los jesuitas salió a la venta en 1767 fue nada menos que de 20.778.707 reales, mientras que la renta estimada era de 514.551 reales (López Martínez, 1991: 199).

Dentro de este conjunto total, las posesiones del colegio de Marchena no eran tantas como las de los jesuitas de Utrera, Morón o Jerez, estando en torno a las 258 fanegas de cereal, 167 de olivar, 14 de viña y 14 de huerta, unas 435 fanegas en total (López Martínez, 1991: 201). Pero, uniéndoles la labor de sus eficientes almazaras, molinos, tahonas, panaderías, lagares, y bodegas, a la venta directa de sus productos y a las rentas derivadas del seminario de la Provincia, nos dan una imagen de prosperidad y eficiencia. La de un colegio que, como hemos visto, atravesó diferentes etapas económicas durante sus dos siglos de existencia. Que vivió una época de esplendor en sus inicios y otra igualmente pujante en sus postrimerías. Y que padeció una prolongada crisis entre ambas en el siglo XVII. Durante casi 200 años, los jesuitas de Marchena se embarcaron en aventuras económicas muy variadas a fin de conseguir su verdadero objetivo: obtener el dinero que asegurara la pervivencia y expansión de sus labores religiosas y educativas. Apostaron para ello por ampliar sus tierras; no dejaron de modernizar sus cultivos e infraestructuras, decidieron explotar directamente sus propiedades, y aspiraron a controlar la producción, transformación y comercialización de sus productos agrícolas. Complementaron su dedicación agropecuaria con la adquisición de deuda pública y otras actividades financieras con mayor o menor fortuna. Y no se amilanaron ante nada ni ante nadie, defendiendo sus derechos ante la Justicia cuando eran lesionados. Hechos todos que, según creo, sirven por sí solos para demostrar, una vez más, la modernidad y versatilidad de los padres de la Compañía. Y, por qué no decirlo, su particular “modo de proceder” en lo que concernía al trabajo, al dinero y a las prácticas económicas en general durante el Antiguo Régimen.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde Aguilar, José Fernando (1998), «La expulsión de los jesuitas de Marchena. Evolución de su patrimonio a finales del siglo XVIII», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena y Fundación El Monte, pp. 83-114.
- Bernal, Antonio Miguel (1980), «Andalucía siglo XVI. La economía rural», en Domínguez Ortiz, Antonio (dir.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta-Cupsa, tomo IV, pp. 241-264.

<sup>48</sup> Entre todos ellos destaca don Juan de los Ríos y Baeza, vicario del arzobispo de Sevilla. Quien, entre 1759 y 1762, gastará una suma fabulosa superior a los 56.000 ducados (Lozano Navarro, 2002: 107).

<sup>49</sup> Los jesuitas de Marchena se quejaban de la falta de colaboración con la que se topaban por temor al marqués, ya que «los vecinos no se atrevían por lo mismo a decir cosa alguna ni a declarar, antes sí, estaban contra nosotros, y apenas encontrábamos donde posar cuando iba alguno a Estepa con esta ocasión», AHPASI, *Historia*, f. 73v.

<sup>50</sup> AHPASI, *Historia*, ff. 182-183.

- Candau Chacón, María Luisa (1998), «Iglesia y clero en una comunidad andaluza: Marchena, 1685-1787», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena y Fundación El Monte, pp. 345-377.
- Caridi, Giuseppe (1992), «I beni dei Gesuiti in Calabria prima dell'espulsione del 1767», en Sibilio, Vincenzo S.I., *I Gesuiti e la Calabria. Atti del convegno Reggio Calabria, 27-28 febbraio 1991*, Reggio Calabria, Laruffa Editore, pp. 147-159.
- Chevalier, François (1950), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, México, UNAM*.
- Chocano, Magdalena (2010), «Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824», en Contreras, Carlos (ed.), *Economía del período colonial tardío*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, pp. 19-101.
- Denson Riley, James (1973), «Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII», *Historia Mexicana*, vol. 23, n° 2 (Oct.-Dic.), pp. 238-283.
- Foresta, Patrizio (2007), «Per una storia della Compagnia di Gesù nell'Impero tedesco in età moderna: ipotesi di ricerca», en Di Pietra, Roberto y Landi, Fiorenzo (a cura di) (2007), *Clero, economia e contabilità in Europa. Tra Medioevo ed età Contemporanea*, Roma, Carocci, pp. 283-296.
- García Hernán, David (1993), *Los Grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid, Editorial Complutense.
- Guasti, Niccolò (2013), «Premessa», en Guasti, Niccolò (a cura di), *I patrimoni dei gesuiti nell'Italia Moderna: una prospettiva comparativa*, Bari, Edipuglia, pp. 7-24.
- Landi, Fiorenzo (2013), «Le strategie finanziarie dei gesuiti nella inchiesta innocenziana», en Guasti, Niccolò (a cura di), *I patrimoni dei gesuiti nell'Italia Moderna: una prospettiva comparativa*, Bari, Edipuglia, pp. 25-39.
- López Martínez, Antonio Luis (1991), «Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía Occidental durante el Antiguo Régimen», en Torres Ramírez, Bibiano (coord.), *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos: Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América*, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, pp. 197-214.
- López Martínez, Antonio Luis (1992), *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el reino de Sevilla*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- López Martínez, Antonio Luis (1998), «El papel económico del clero regular en la campaña de Sevilla. El caso de Marchena», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Ayuntamiento de Marchena y Fundación El Monte, pp. 61-82.
- López Martínez, Antonio Luis (2005), «Una élite rural. Los grandes ganaderos andaluces, siglos XIV-XX», *Hispania*, LXV/3, n° 221, pp. 1023-1042.
- Lozano Navarro, Julián J. (2002), *La Compañía de Jesús en el estado de los duques de Arcos. El colegio de Marchena (siglos XVI- XVIII)*, Granada, Universidad de Granada.
- Martínez Covalada, Héctor J. (2008), «Hipótesis acerca del impacto del comercio sobre la hacienda ganadera en la provincia de Neiva durante el siglo XVIII», <[http://investigaciones.usc.edu.co/files/CEIDER/GIDEEI\\_USC\\_015.pdf](http://investigaciones.usc.edu.co/files/CEIDER/GIDEEI_USC_015.pdf)> (último acceso 08.10.2014), pp. 1-30.
- Martínez de Codes, Rosa María (1998), «Los jesuitas brasileños y la agricultura de la caña entre la economía profana y la actividad misional», *Revista Complutense de Historia de América*, n° 24, pp. 69-85.
- Martínez Tornero, Carlos A., *Los colegios de los jesuitas en la Comunidad Valenciana tras su expulsión de 1767*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- Mata Olmo, Rafael (1987), *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, t. I, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Núñez Roldán, Francisco (1998), «Crisis agrarias en Andalucía. El caso de Marchena 1734- 1737», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Ayuntamiento de Marchena y Fundación El Monte, pp. 165-181.
- Page, Carlos A. (2008), «Reglamentos para el funcionamiento de las haciendas jesuíticas en la antigua Provincia del Paraguay», *Dieciocho*, 32/2 (otoño), pp. 283-304.
- Pastrana Salcedo, Tarsicio (2009), «Configuración territorial y sistemas productivos jesuitas en la Nueva España», *Pós, Revista do Programa de Pós-Graduação em Arquitetura e Urbanismo da Universidade de São Paulo*, vol. 16, n° 26 (diciembre), pp. 110-125.

- Río, Ignacio del (2003), *El régimen jesuítico de la antigua California*, México, UNAM.
- Rossi, Roberto (2013), «Patrimonio, istruzione e mobilità sociale: il Collegio Massimo di Palermo tra XVI e XVII secolo. Prime riflessioni», en Guasti, Niccolò (a cura di), *I patrimoni dei gesuiti nell'Italia Moderna: una prospettiva comparativa*, Bari, Edipuglia, pp.107-122.
- Sainz de Rozas, María Parias (1999), «Las haciendas de olivar de Marchena», en *Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena*, Ayuntamiento de Marchena y Fundación El Monte, 1999, pp. 1-26.
- Sánchez Andaur, Raúl (2011), «La empresa económica jesuita en el obispado de Concepción: el caso de los colegios San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza», *Universum*, 26, vol. 2, pp. 215-243.
- Spedicato, Mario (2013), «Il patrimonio dei gesuiti nel Mezzogiorno moderno. Alcune linee di lettura», en Guasti, Niccolò (a cura di), *I patrimoni dei gesuiti nell'Italia Moderna: una prospettiva comparativa*, Bari, Edipuglia, pp. 41-53.
- Tanturri, Alberto (2013), «La provincia napoletana della Compagnia di Gesù: serie storica delle fondazioni, geografia degli insediamenti e identità dei fondatori (1558-1767)», in Guasti, Niccolò (a cura di), *I patrimoni dei gesuiti nell'Italia Moderna: una prospettiva comparativa*, Bari, Edipuglia, pp. 85-106.
- Tovar Pinzón, Hermes (1975), «Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVII en México», en Florescano, Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, pp. 132-222.
- Vázquez Lesmes, Rafael (2007), «Extrañamiento de los jesuitas y desamortización de sus temporalidades en Córdoba (1767-1769)», en *La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium (6/9- IX-2007)*, San Lorenzo del Escorial, R.C.U. Escorial-M<sup>a</sup> Cristina, Servicio de Publicaciones, pp. 241-258.